

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB520081

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SXPS56-8** inscrito a nombre de **MARCELO FERNANDO HEINRICH STEGER**, cédula nacional de identidad N° **10.565.319-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : SUBARU
MODELO : FORESTER 4X4 2.0 AT
MOTOR : YU25936
CHASIS : JF1SK7LL5 PG184065
COLOR : PLATEADO HIELO CLARO
AÑO : 2023
PATENTE : SXPS56-8

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha treinta de Agosto de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago ANDRES FELIPE RIEUTORD A bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 312949 del año 2023 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 458955 y número 458956 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.